

Señores
ANONIMO
PARA PUBLICAR EN LA PAGINA WEB

DATOS QUEJA

Radicado: SCQ-133-0621-2026
Fecha de ingreso: 08/05/2026
Descripción: Quema y Tala de Árboles
Vereda: Naranjal
Municipio: Sonsón, Antioquia

Cordial saludo:

Por medio de la presente procedemos a informar que esta Autoridad Ambiental, en atención a la denuncia ambiental radicada bajo el número SCQ-133-0621-2026 del 08 de mayo de 2026, realizo visita técnica el 19 de mayo de 2020 para verificar los hechos denunciados.

Durante el recorrido no fue posible ubicar el punto exacto reportado por el interesado; sin embargo, se identificó en el predio con FMI 028-15315 una intervención consistente en quema reciente de arbustos y madera producto de tala en un área aproximada de 450 m². También se identificó la tala de seis (6) individuos arbóreos aislados identificados como chagualo (Myrsine). En la visita no fue posible identificar responsables ni evidencias de aprovechamiento o comercialización.

Según consulta en la Ventanilla Única de Registro (VUR), el predio corresponde al señor Leonel Loaiza Posada identificado con cédula No. 70.728.934. De acuerdo con la zonificación ambiental del POMCA y determinantes ambientales aplicables, el área presenta restricciones relacionadas con conservación y cobertura vegetal.

Se recuerda que las quemas a campo abierto están prohibidas y que cualquier aprovechamiento de recursos naturales requiere autorización previa de la autoridad ambiental. Producto de la visita se generó el Informe Técnico IT-03180-2026 del 01 de junio de 2026.

En Cornare estaremos prestos a servirles cualquier solicitud adicional, con gusto será atendida. Para dar respuesta a esta comunicación favor realizarla con destino en el expediente anterior, a través del correo electrónico cliente@cornare.gov.co o por medio físico en cualquiera de nuestras sedes.

Cordialmente,



LILIANA ASENED CIRO DUQUE

Directora Regional Páramo
Expediente: 057560347080
Fecha: 16/06/2026

Elaboró: Santiago Rodríguez R